

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 13403

HEREDAMIENTO REGANTE DE MOLINA DE SEGURA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de las Ordenanzas, el Sindicato de Riegos, en Sesión Ordinaria de 21 del corriente mes y año ha acordado convocar Junta General Ordinaria, primera de 1991, para el próximo día 27 de enero, a las 9'00 horas en primera convocatoria y 9'30 en segunda, en el local social, sito en C/. Ernesto Cardenal, 23, de Molina de Segura.

Serán cursadas citaciones a cada partícipe, en período y forma establecido en Ordenanzas, detallando el orden del día a tratar.

Molina de Segura, 26 de diciembre de 1990.—El Presidente del Sindicato de Riegos, D. Dionisio Gómez Mellado.

Número 13439

COMUNIDAD DE REGANTES DEL MOTOR SAQUE Y NAVELA (En formación)

ANUNCIO

Aprobadas en Junta General celebrada el día 20 de diciembre de 1990, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma que dichos proyectos estarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Blanca por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que puedan ser examinadas por quien tenga interés en ella y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

En Blanca, a 26 de diciembre de 1990.—El Presidente de la Comisión, Bonifacio Parra Costa.

Número 13437

COMUNIDAD DE REGANTES "SANTO CRISTO DE LA COLUMNA" LAS ENCEBRAS (JUMILLA)

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de los sondeos "Estrecho Marín y Casa de los Conejos", a Junta General Extraordinaria que se ha de celebrar el día 14 de febrero de 1991, a las 10 horas en primera y 10'30 en segunda, en el local social de Las Encebras, Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de riegos por los que se hace regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea de 25 de noviembre de 1990.

Las Encebras (Jumilla), 21 de diciembre de 1990.—El Presidente de la Comisión.

Número 13126

NOTARÍA DE DON JUAN ANTONIO LÓPEZ FRÍAS

LORCA

EDICTO

Yo, Juan Antonio López Frías, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca.

Hago constar: Que en la Notaría de mi cargo, sita en esta ciudad de Lorca, calle Corredera, número 16, se está tramitando acta de notoriedad a instancia de don Antonio Guirao Soto, de setenta años de edad, casado, pensionista, vecino de Barcelona, domiciliado en calle Taulet, 259, y con D.N.I. número 23.098.366, para acreditar los siguientes hechos: "Que perteneció al Cuerpo de Carabineros al servicio de la República, cuyo ingreso en dicho cuerpo lo fue a principios del año 1938, en el XXI Batallón Móvil de Carabineros de la 1.ª

Compañía, prestando servicio en Puigcerdá (Gerona), siendo el Comandante de la Compañía don Silverio Hernández; y transcurridos cinco o seis meses, fue trasladado a Bellvel de la Cerdeña (Lérida), siendo trasladado a Francia el 10 de febrero de 1939.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Legislación Notarial, a fin de que quienes puedan aportar alguna información o alegar algún derecho al respecto lo expongan o justifiquen en esta Notaría dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente edicto.

Lorca, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa.—El Notario, Juan Antonio López Frías.

Número 13402

SOCIEDAD DE REGANTES "LA PURÍSIMA" ULEA (Murcia)

CONVOCATORIA

La sociedad de regantes "La Purísima" de Ulea (Murcia), convoca a Juntamento General Extraordinario para el día veintisiete de enero de 1991, a las 10 horas, en 1.ª convocatoria, y de no existir quorum, a las 11 horas en 2.ª convocatoria, en local "Salón del Excmo. Ayuntamiento de Ulea (Murcia)", para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º— Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º— Acordar si ha lugar la disolución de la sociedad de regantes "La Purísima", y abolición de sus estatutos.

3.º— Acordar constituirmos en Comunidad de Regantes, con la denominación "La Purísima".

4.º— Nombrar una Junta Gestora para que se encargue de la reedacción de las Ordenanzas por las que habrá de regirse esta Comunidad de Regantes.

5.º— Ruegos y preguntas.

Ulea, a 24 de diciembre de 1990.—El Presidente.